

La agenda de género en la OCDE: avances, pendientes y la iniciativa mexicana

*The Gender Agenda in OECD: Progress,
Pending Steps and the Mexican Initiative*

Helena Sybel Galván Gómez

Embajadora, representante permanente de México ante la OCDE

hgalvan@sre.gob.mx

■

Resumen

En este artículo se presenta un análisis de la evolución de la agenda de género en la OCDE, desde sus comienzos hasta la actualidad, así como una iniciativa impulsada por México para incluir dentro de los Estudios Económicos de la OCDE una revisión de las políticas de género de los países bajo estudio.

■

Abstract

This article analyzes how the gender agenda has evolved in the OECD from its early beginnings to the present day, and looks at an initiative promoted by Mexico to include a review of the gender policies of the countries featured in OECD Economic Surveys.

■

Palabras clave

OCDE, igualdad de género, crecimiento económico, desarrollo

■

Keywords

OECD, gender equality, economic growth, development

La agenda de género en la OCDE: avances, pendientes y la iniciativa mexicana

Helena Sybel Galván Gómez¹

Introducción

La igualdad de género —como todo argumento en favor de la igualdad— es fundamentalmente, un asunto de justicia. No es simplemente una lucha por derechos individuales o de un simple ajuste de políticas públicas, es un imperativo moral y ético que nos llama a cuestionar las estructuras de poder que han sostenido siglos y siglos de desigualdad. Es un principio inalienable de cualquier sociedad cuya base sea la igualdad entre sus ciudadanas y ciudadanos. Gracias a la lucha de muchas, en cada rincón del planeta, las barreras que impiden el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres se están desmoronando, pero aún queda un largo camino por recorrer; la igualdad de género no es un favor ni una concesión, es un reconocimiento de que cada ser humano tiene el derecho inherente a vivir con dignidad, respeto y libertad.

En el ámbito internacional, en donde las políticas y decisiones afectan a millones, la lucha por la igualdad de género adquiere una dimensión aún más crucial. Es aquí en donde debemos redoblar esfuerzos, y las palabras deben transformarse en acciones, el compromiso con la justicia debe

¹ Agradezco el apoyo de Juan Carlos Serio en la elaboración de este artículo.

ser inquebrantable. La igualdad de género no es una meta distinta, sino un derecho que debe ser garantizado hoy, sin excusas ni demoras.

En la agenda de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la igualdad de género es un tema fundamental, tanto en su trabajo sustantivo como en la manera en la que se adapta a sí misma para cumplir con los estándares que promueve. Como organismo de cooperación económica y de desarrollo, la OCDE entiende que la igualdad de género es un motor de crecimiento económico fuerte y sostenible,² así como una inversión con beneficios tangibles y de largo plazo. La historia nos muestra que cuando las mujeres acceden de manera equitativa al mercado laboral se genera un ciclo virtuoso de prosperidad que permea toda la estructura económica. Así, la igualdad de género emerge como una palanca indispensable para la sostenibilidad económica y el crecimiento a largo plazo.³ En este artículo presento un repaso de lo que la OCDE ha hecho y mencionó una iniciativa que impulsé como embajadora de Género en el seno de la Organización.

La estructura de la OCDE y la igualdad de género

La OCDE se crea en 1960, sin embargo, fue treinta y cinco años después que una mujer tuvo un cargo en su estructura de liderazgo. En 1995, la economista estadounidense, Joanna Shelton fue la primera mujer en ocupar el cargo de secretaria general adjunta y, a partir de entonces, sólo siete mujeres han desempeñado ese cargo. Cabe mencionar que los seis secretarios generales que ha tenido la OCDE, todos han sido hombres.

Vale la pena mencionar otra funcionaria de la OCDE que también ha roto techos de cristal: Gabriela Ramos, internacionalista mexicana, que desde el año 2000 se desempeñó en distintos puestos directivos de la Organización:

² OCDE, *Cerrando las brechas de género: es hora de actuar*, París/México/Santiago, OECD Publishing/Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)/Corporación para la Investigación, Estudio y Desarrollo de la Seguridad Social (CIEDESS), 2021, en <https://doi.org/10.1787/9789264208582-es> (fecha de consulta: 2 de diciembre de 2024).

³ Paul Schultz, "Why Governments Should Invest more to Educate Girls", en *World Development*, vol. 30, núm. 2, febrero de 2002, pp. 207-225.

primero como directora del Centro México de la OCDE y, de 2008 a 2020, como jefa de Gabinete del secretario general Ángel Gurría, donde impulsó la transformación de la OCDE en su relevancia global, acercándola al G20, G7 y APEC, y transformando el enfoque de su trabajo sustantivo hacia iniciativas innovadoras como el trabajo para crecimiento incluyente y nuevos enfoques para los retos económicos. Aunado a ello, dio también impulso a iniciativas de igualdad de género al interior de la estructura de la Organización.

La OCDE continuó su compromiso hacia el interior del organismo en materia de igualdad de género. En 2023 la Organización alcanzó la paridad de género en el nivel de secretarios generales adjuntos y directores, un hito importante en su evolución hacia una organización más equitativa. El papel de la mujer en puestos directivos de la Organización ha sido crucial para la implementación efectiva de políticas y la toma de decisiones que reflejen una perspectiva inclusiva y equitativa. La presencia de mujeres en estos cargos ha contribuido significativamente a la incorporación de la igualdad de género en las agendas políticas y económicas internacionales. Esto es particularmente relevante en la OCDE, una organización cuya misión incluye promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas en todo el mundo.

La historia de la agenda de género en la OCDE es un relato complejo de evolución institucional y de la creciente conciencia sobre la importancia de la igualdad de género en el ámbito internacional. Aunque los inicios de la Organización estuvieron marcados por la ausencia casi total de mujeres en posiciones de liderazgo, con el tiempo, la OCDE ha dado pasos significativos para integrar la igualdad de género como un componente central de sus políticas y prácticas. Este cambio no fue inmediato ni sencillo, pero refleja una transformación profunda en la manera en que la OCDE aborda los desafíos globales.

La OCDE y las políticas públicas comprometidas con la igualdad de género

La OCDE ha estado transformando e incluyendo en su trabajo sustantivo un enfoque de género. En 2013, la Organización dio un paso importante con la adopción de la *Recomendación del Consejo sobre Igualdad de Género*

en la Educación, el Empleo y el Emprendimiento.⁴ Este marco fue diseñado para guiar a los países miembros en la creación de políticas que no sólo promovieran la participación de las mujeres en la educación y el mercado laboral, sino que también apoyaran su espíritu emprendedor. Este instrumento fue seguido en 2015 por la *Recomendación sobre Igualdad de Género en la Vida Pública*, que subrayó la necesidad de una representación equitativa de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones.⁵

En 2021, la OCDE adopta “La confianza en la cooperación mundial: visión estratégica de la OCDE para la próxima década”, en esta declaración la Organización reafirmó su compromiso con acelerar el desarrollo de políticas que ayuden a cerrar las brechas de género.⁶ Este documento no sólo reconoció la importancia de la igualdad de género como un valor fundamental de la OCDE, sino que también estableció que ésta debía ser una prioridad estratégica en todas sus áreas de trabajo. Este compromiso fue un reconocimiento explícito de que la igualdad de género no es solamente una cuestión de justicia social, sino un elemento esencial para el crecimiento económico, la cohesión social y el bienestar a largo plazo.

Durante la Reunión Ministerial del Consejo de 2023 (MCM2023), se aprobó la estrategia de género de la Organización, titulada “La contribución de la OCDE para la promoción de la igualdad de género”.⁷ Este documento representa un compromiso renovado y fortalecido de la OCDE para impulsar la igualdad de género como un elemento central en sus políticas y actividades. El documento establece cuatro pilares clave para avanzar en la agenda de

⁴ OCDE, *2013 OECD Recommendation of the Council on Gender Equality in Education, Employment and Entrepreneurship*, París, OECD Publishing, 2017, en https://www.oecd.org/en/publications/2013-oecd-recommendation-of-the-council-on-gender-equality-in-education-employment-and-entrepreneurship_9789264279391-en.html (fecha de consulta: 2 de diciembre de 2024).

⁵ OCDE, “Recommendation of the Council on Gender Equality in Public Life”, OECD/LEGAL/0418, 14 de diciembre de 2015, en <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0418> (fecha de consulta: 2 de diciembre de 2024).

⁶ OCDE, *Trust in Global Co-operation: The Vision for the OECD for the Next Decade*, París, OECD Publishing, 2021, en <https://www.oecd.org/en/about/legal/trust-in-global-cooperation-the-vision-for-the-oecd-for-the-next-decade.html> (fecha de consulta: 2 de diciembre de 2024).

⁷ OCDE, “The OECD’s Contribution to Promoting Gender Equality”, C/MIN(2023)17, 5 de junio de 2023, en [https://one.oecd.org/document/C/MIN\(2023\)17/en/pdf](https://one.oecd.org/document/C/MIN(2023)17/en/pdf) (fecha de consulta: 2 de diciembre de 2024).

igualdad de género de la OCDE. El primero es la mejora y la expansión de los datos desagregados por género, cruciales para orientar políticas efectivas en áreas como la educación, el empleo y el acceso a tecnologías. El segundo pilar se enfoca en integrar la perspectiva de género en todas las áreas de trabajo de la OCDE, asegurando que las políticas y revisiones económicas consideren siempre las implicaciones de género. El tercer pilar trata la necesidad de estar a la vanguardia en la identificación de nuevos desafíos, como la violencia de género y las leyes discriminatorias, adoptando un enfoque interseccional. Finalmente, el cuarto pilar subraya el papel de la OCDE como líder global en la promoción de la igualdad de género, mediante la organización de foros internacionales y la cooperación con otros organismos para fomentar la inclusión y cerrar las brechas de género en el mundo.

Iniciativa de México para revisar políticas públicas de igualdad de género

En el marco de la política exterior feminista de México, se ha impulsado la igualdad de género como un tema fundamental dentro de la agenda la Organización. Con una participación constante en el Grupo de Amigos por la Igualdad de Género (FOGE+, por sus siglas en inglés), el país ha logrado crear consensos para la integración transversal del tema de género en todo el trabajo sustantivo de la Organización.

Como embajadora de Género propuse la iniciativa mexicana de incluir las Revisiones de Políticas de Género en los Estudios Económicos realizados por el Comité de Revisión del Desempeño Económico y de Desarrollo (EDRC, por sus siglas en inglés) de la OCDE, propuesta que forma parte del segundo pilar de “La contribución de la OCDE a la igualdad de género”, aprobada en la MCM2023.

Durante diez años, de 2002 a 2012, participé activamente en el EDRC, el comité OCDE cuyo método de trabajo es revisar entre pares el desempeño económico de los países. Los Estudios Económicos que resultan de estas evaluaciones son probablemente unas de las publicaciones más importantes de la OCDE, que terminan siempre en manos de secretarios de Estado, ministros y primeros ministros. De ahí la idea de incluir como parte de este ejercicio la revisión de las políticas de género de cada país. De esta manera

se reconoce que las decisiones políticas bien fundamentadas dependen de la inclusión de una perspectiva de género en el análisis económico. La igualdad de género es un tema económico; datos empíricos han demostrado hasta qué punto la economía depende de las mujeres y, desafortunadamente, cómo éstas a menudo se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

La propuesta de México para un capítulo de política de género en los estudios económicos de la OCDE tiene como objetivo formalizar y ampliar este tipo de análisis, revisar si se tiene la legislación y las instituciones adecuadas, así como recopilar datos desagregados por género para diseñar políticas públicas más completas y efectivas. Este capítulo permitirá realizar un diagnóstico de base sobre la integración de la perspectiva de género en los gobiernos de los países miembros, identificando las leyes aprobadas, su impacto socioeconómico y las buenas prácticas que pueden compartirse y replicarse. Esta revisión proporcionará un catalizador para mejores resultados y un mayor impacto, fomentando el diálogo político, la transparencia y la creación de capacidades, todo ello alineado con la misión de la OCDE de asegurar que todo su análisis, investigación y asesoramiento político integren una perspectiva de igualdad de género.

En enero de 2024, el EDRC aprobó un documento marco que establece principios y directrices para la incorporación de la perspectiva de género en los análisis económicos. Este marco orienta a los equipos de estudios de país de la OCDE en cómo abordar las desigualdades de género en sus informes, ya sea a través de capítulos específicos o secciones temáticas, dentro de las discusiones macroeconómicas.

El enfoque no se limita sólo a temas de mercado laboral y formación de habilidades, sino que también abarca otras áreas políticas relevantes, apoyándose en el extenso trabajo previo de la OCDE en cuestiones de género. Este esfuerzo es parte de una estrategia más amplia para apoyar a los países miembros en la mejora de la igualdad de género, alineado con “La confianza en la cooperación mundial: visión estratégica de la OCDE para la próxima década” y la Declaración del Consejo Ministerial de 2023.⁸

⁸ OCDE, *2023 Ministerial Council Statement*, París, OECD Publishing, 2023, en <https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/about/2023-Ministerial-Council-Statement.pdf> (fecha de consulta: 2 de diciembre de 2024).

Conclusiones

Aunque la OCDE ha avanzado considerablemente en la integración de la perspectiva de género en sus análisis económicos, todavía queda un largo camino por recorrer. La implementación del capítulo de Política de género en los Estudios Económicos marca un paso significativo hacia una mayor equidad, pero este es sólo el comienzo. La verdadera prueba del éxito de estas iniciativas residirá en la capacidad de los países miembros para adoptar y aplicar de manera efectiva las recomendaciones basadas en este análisis. Además, será crucial que la OCDE continúe mejorando sus herramientas y métodos para recopilar datos desagregados por género, lo que permitirá una evaluación más precisa y un seguimiento constante de los avances en esta área.

La OCDE debe seguir liderando con el ejemplo, promoviendo políticas que no sólo reduzcan las brechas de género, sino que también impulsen una participación equitativa en todos los aspectos de la vida económica y social. A medida que avanzamos, es esencial que los esfuerzos no disminuyan, sino que se intensifiquen, asegurando que la igualdad de género sea una realidad tangible y no sólo un ideal aspiracional. La OCDE, junto con sus países miembros, tiene la oportunidad y la responsabilidad de hacer que la igualdad de género sea una piedra angular del progreso global en las próximas décadas.